

En dicha audiencia tendrán participación **representantes del Estado mexicano**, de la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Comisión IDH)** y de los **Peticionarios**, es decir la defensa de los señores Montiel y Cabrera representada por el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) y El Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL).

Esta audiencia es el espacio en donde los jueces de la Corte IDH tendrán oportunidad de conocer de viva voz los testimonios de los testigos y peritos propuestos por las partes, así como los alegatos orales de las partes. Posteriormente la misma Corte informará sobre la fecha en la que emitirá sentencia definitiva sobre el caso. **Conviene recordar que las sentencias de la Corte IDH deben de ser cumplidas obligatoriamente por el Estado mexicano** en virtud de que éste aceptó la competencia contenciosa de la Corte desde el 16 de diciembre de 1998.

En cuanto a los horarios en los que se desarrollará la audiencia, si bien pueden ser modificados por la Corte misma, podemos considerar que son los siguientes. Los horarios están expresados en tiempo de Costa Rica (-1 hora):

Jueves 26

8:30. Reunión previa a la audiencia para detalles de formato.

14:30 Presentación de testigos y peritos ante la Corte IDH.

15:00 Inicio formal de la audiencia (aproximadamente hasta las 18:00)

Viernes 27

9:00 Alegatos
Peticionarios)

orales de las 3 partes (Estado, Comisión IDH,